

INFORME PÚBLICO (WEB) DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

**Delegación Territorial de Sostenibilidad y
Medio Ambiente en Cádiz**

PROGRAMA 2024

**SUR DE VERTEDEROS Y CANTERAS S.L.- VERTEDERO DE
RESIDUOS INERTES Y NO PELIGROSOS FINCA LA DOCTORA**

AAI/CA/050/M1

Fecha de inspección: 26/11/2024

Código del informe: LA DOCTORA-AAI-ST3-IP7





INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

PLAN INTEGRAL DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN MATERIA DE CALIDAD AMBIENTAL ANDALUCÍA 2020-2025

Programa de Inspección AAI: 2024

Código informe: LA DOCTORA-AAI-ST3-IP7

Código inspección: AAI/CA/050/M1-07

1. DATOS GENERALES Y RESUMEN DE CUMPLIMIENTO

1.1. Datos de la instalación y la actividad

Datos de identificación de la/s persona/s titular/es de la instalación y de la actividad

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación	NIF
SUR DE VERTEDEROS Y CANTERAS, S.L.	B72214521

Datos de identificación de la instalación objeto de la inspección ambiental

Nombre del establecimiento		
VERTEDERO DE RESIDUOS INERTES Y NO PELIGROSOS FINCA LA DOCTORA		
Dirección	Municipio (Provincia)	ETRS89 (UTM _x -UTM _y ; HUSO)
Finca la Doctora. Carretera Nacional 340 Cádiz-Málaga, km 124,5	11360 San Roque (Cádiz)	X: 288.482; Y: 4.013.048; Huso: 30
Actividad	CNAE-2009 (actividad principal)	Año de inicio de la actividad
Vertedero de residuos no peligrosos e inertes. Planta de trituración de RCD y de restos vegetales	3821	2015



<i>Categoría según RDL 1/2016</i>	<i>Clasificación PRTR (RD 508/2007)</i>	<i>Núm. PRTR-España</i>
5.5	5.d)	9831
<i>Sistema de gestión ambiental (SGA)</i>		<i>Número de registro EMAS</i>
No dispone ☒	ISO 14001 ☐	EMAS ☐

Autorizaciones ambientales de la instalación

<i>Código AAI</i>	<i>Descripción de la actividad autorizada</i>	<i>Fecha de resolución</i>
AAI/CA/050/14	Resolución inicial AAI	29/09/14
AAI/MNS/CA/041/15	Resolución asociada al cambio de la capa impermeabilizadora en los taludes del vaso 1ª fase	25/09/15
AAI/MNS/CA/018/16	Desestimación de Modificación no sustancial de la ampliación de una serie de residuos	12/04/16
AAI/MNS/CA/027/16	Resolución asociada a la ampliación de códigos LER a gestionar	25/04/16
AAI/MNS/CA/017/16	Consideración de modificación sustancial la ampliación de una serie de residuos	09/06/16
AAI/MNS/CA/001/17	Resolución asociada a la inclusión de la declaración de emisiones y transferencia de contaminantes PRTR	06/03/17
AAI/MNS/CA/063/17	Resolución por la que se autoriza el sellado temporal del vaso 1	09/08/17
AAI/MNS/CA/064/17	Resolución por la que se autoriza el nuevo vaso II	09/08/17
AAI/MNS/CA/031/18	Resolución asociada al cambio de tipología del dique oeste.	30/10/18
AAI/MNS/CA/032/18	Resolución asociada a la ampliación de códigos LER a gestionar	19/11/18
AAI/MNS/CA/064/17	Corrección de errores de la MNS de fecha 09/08/2017	02/04/19
AAI/MNS/CA/005/19	Resolución asociada al cambio de pendiente de la red de lixiviados y tipología del dique este	15/04/19
AAI/MNS/CA/011/19	Se modifican la gestión y la balsa de lixiviados	15/05/19
AAI/MNS/CA/047/20	Resolución asociada a la ampliación de códigos LER a gestionar	02/12/20
AAI/CA/050/M1	Modificación sustancial nuevo vaso III	23/06/22
AAI/MNS/CA/035/23	Gestión de residuos: ampliación al LER 190112	23/06/23
AAI/MNS/CA/040/23	Modificación de distribución de fases de conformación del vaso 3 de vertido, diseño de la balsa 2 de lixiviado asociado al vaso 3 de vertido y modificación de implantación de piezómetros	03/08/23



Código AAI	Descripción de la actividad autorizada	Fecha de resolución
AAI/MNS/CA/042/23	Gestión de residuos: ampliación de nuevos residuos	13/09/23
AAI/MNS/CA/052/23	Gestión de residuos: modificación listado residuos	30/10/23
AAI/CA/050/12/MNS24)	Rectificación de errores, nueva denominación de los piezómetros y gestión de nuevos residuos no peligrosos"	19/06/2024
AAI/CA/050/12/MNS25	Nuevas instalaciones para el mantenimiento y/o reparación de maquinaria	31/07/24
AAI/CA/050/12/MNS26	Modificación de operaciones de almacenamiento y valorización	04/10/24
AAI/CA/050/12/MNS26C	Corrección de error material en la AAI/CA/050/12/MNS26	10/10/24

1.2. Datos de la actuación de inspección ambiental

Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental		Motivación de la inspección no programada	
☒ Programada	☐ No programada (seleccionar)E	☐ Denuncia	☐ Accidente/Incidente
		☐ Comprobación incumplimientos	☐ Otros

Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental			
Servicio de Protección Ambiental de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente en Cádiz			
Fechas de inspección visita "in situ"		Código acta de inspección	
Inicio: 26/11/2024		Final: 26/11/2024	LA DOCTORA-AAI-ST3-AI7.odt
Fechas de los muestreos		Entidad responsable del muestreo	
☐ Atmósfera (emisión)	Inicio: Final:		
☐ Atmósfera (inmisión)	Inicio: Final:		
☐ Vertidos	Inicio: Final:		
☐ Ruido	Inicio: Final:		
☐ Residuos	Inicio: Final:		
☐ Suelos y aguas subterráneas asociadas	Inicio: Final:		

Alcance de la actuación de inspección ambiental

☒ Integral: Inspección de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada y
--



modificaciones posteriores					
☐ Parcial: Inspección de (seleccionar)E	☐ Emisiones al aire	☐ Emisiones al agua	☐ Producción residuos	☐ Gestión residuos	☐ Instalaciones y almacenamientos
	☐ Ruidos/vibraciones	☐ Calidad del suelo	☐ Aguas subterráneas	☐ Otros condicionadosE	

Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección:

Celda I: presellado. La instalación declara que disponen de autorización para extraer el material depositado para someterlo externamente a un proceso de separación de materiales aprovechables. Estiman que a primeros de 2025 pueden empezar las extracciones.

Celda II: en explotación. La fase 5 está a punto de terminar. La fase 6 está en explotación.

Celda III: construida la fase I y en explotación (residuos depositados 191212 tanto de procedencia interna como externa). También tienen construida la nueva balsa y está en funcionamiento. También están en fase de movimiento de tierras para la fase 1b.

Tratamiento y reciclado de RCD: funcionamiento al 67% aproximadamente. Se va a hormigonar 7000m2 para almacenamiento/tratamiento de residuos.

Acondicionamiento de biomasa vegetal: funcionamiento al 100%. No hay compostaje

Gestión de otros residuos: sin datos

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

☐ Sin funcionamiento ☐ < 25% ☐ Entre 25-50 % ☐ Entre 50-75 % ☒ >75 %

1.3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular

Fecha del informe previo de inspección ambiental	Código del informe	Fecha de notificación a la persona titular
27-02-2025	LA DOCTORA-AAI-ST3-PR7	12-03-2025
La persona titular presenta alegaciones:		Fecha de registro de entrada de las alegaciones
☐ NO ☒ SI		01-04-2025
Valoración de las alegaciones presentadas:		
☐ Se aceptan todas las alegaciones	☒ Se aceptan parcialmente las alegaciones	☐ No se aceptan las alegaciones



1.4. Cumplimiento de las condiciones evaluadas

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas por la persona titular del establecimiento previas a la emisión de este informe, la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación y/o normativa ambiental evaluada de acuerdo con el alcance anteriormente definido es:

☐ **No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación**

Se han constatado incumplimientos en las materias detalladas en la siguiente tabla.

☒ La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:

☐ Condiciones generales	☒ Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
☐ Protección calidad del aire	☐ Ruidos y vibraciones
☒ Protección agua	☒ Suelos
☒ Residuos	☐ Otras condiciones (especificar):
☐ Contaminación lumínica	☐



1.5. Acciones a realizar

En este apartado se establecen las acciones ejecutadas por la autoridad competente a fecha de finalización del plazo de presentación de alegaciones por el titular de la instalación y tras el estudio de éstas. Todo ello sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección

-
- | | |
|-------------------------------------|---|
| ☒ | Notificación del informe de inspección al titular de la actividad |
|-------------------------------------|---|
-
- | | |
|--------------------------|--|
| ☐ | Requerimiento al titular de la actividad para la adopción de medidas provisionales para evitar riesgos para el medio ambiente o la salud |
|--------------------------|--|
-
- | | |
|-------------------------------------|--|
| ☒ | Requerimiento al titular de la actividad para que presente documentación acreditativa de que se han corregido las desviaciones señaladas o, en su defecto, se han implantado acciones para su pronta corrección. |
|-------------------------------------|--|
-
- | | |
|--------------------------|---|
| ☐ | Comprobación de la corrección de uno o varios incumplimientos |
|--------------------------|---|
-
- | | |
|--------------------------|---|
| ☐ | Propuesta de revisión de oficio de condiciones de la autorización ambiental integrada |
|--------------------------|---|
-
- | | |
|-------------------------------------|--|
| ☒ | Otras: Remisión de IN al Departamento de Sanciones |
|-------------------------------------|--|
-

Cádiz, 14 de julio de 2025

Servicio de Protección Ambiental

Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Cádiz